



VIOLENCIA Y PAZ





**VIOLENCIA Y
PAZ**



Escenarios de violencia y paz / Marly A. Carrera Guevara y Jonnathan Harvey
Narváez, Compiladores -- 1 ed. -- San Juan de Pasto: Universidad Cesmag, 2020.
145 p.: il. color
Incluye Bibliografía al final de cada capítulo
ISBN: 978-958-5504-62-2
E-ISBN: 978-958-5504-63-9
DOI: 10.15658/CESMAG20.02180118

1. CONFLICTO ARMADO - COLOMBIA 2. MUJERES-CONDICIONES SOCIALES 3. PAZ - COLOMBIA 4. RESILIENCIA 5. VIOLENCIA URBANA (PASTO, NARIÑO, COLOMBIA) I. Carrera Guevara, Marly A., Comp., II. Narváez, Jonnathan Harvey, Comp. III. Título.

CDD
303.66
22 ed.

CEP – Universidad Cesmag. Biblioteca Remigio Fiore Fortezza.

Escenarios de Violencia y Paz
Primera edición, 2020

© Marly A. Carrera Guevara, 2020
© Jonnathan Harvey Narváez, 2020
© Universidad Cesmag

Editorial Universidad Cesmag
Carrera 20A# 14-54
Tel: +572 –7216535 ext: 377 y 218
E-mail: editorial@unicesmag.edu.co
Website: www.iucesmag.edu.co
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia
CP: 520003

© Grupo de Investigación Pedagogía Cuerpo y Sociedad
E-mail: macarrera@unicesmag.edu.co
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia
CP: 520003

ISBN: 978-958-5504-62-2
e-ISBN: 978-958-5504-63-9
DOI: 10.15658/CESMAG20.02180118

Rector
Daniel Omar Sarria Tejada OFM. Cap.

Director editorial
Javier Alejandro Jiménez Toledo

Edición
Diana Milena Betancourth Castillo

Edición impresa y digital
Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia

Diseño de cubierta y diagramación
Dg. Diego Córdoba, All Nexus SAS. info@allnexus.com.co

APA:

Carrera, M. y Narváez, J. (2020). *Escenarios de Violencia y Paz*. San Juan de Pasto, Colombia: Editorial Universidad Cesmag.
doi: 10.15658/CESMAG20.02180118

El pensamiento que se expresa en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete la ideología de la Universidad Cesmag.

Se permite la citación del texto nombrando la fuente.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida totalmente y en partes por ningún medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, digital, fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial o sus autores.

Autores

- Calvache López, José Edmundo
- Aldana Nope, Ariadna Carolina
- Cardona Gómez, Gloria del Pilar
- Narváez Burbano, Jonnathan Harvey
- Hernández, Edith
- Meneses, Bayron
- Moreno, Olga Nathalia
- Rengifo Castañeda, Carlos Adolfo
- Álvarez López, Mario Alberto
- Cañaveral Londoño, Diana Carolina
- Belalcázar Vásquez, Yenny Andrea
- Lozano, Luis Alejandro
- Quiceno, Lina Marcela
- Sastoque Franco, Wilson Alexander
- Ortega Enríquez, Angie Lisseth



Contenido

Página

Prólogo 8



PARTE 1

Investigaciones sobre violencia y paz

- ▶ **Capítulo 1**
Los rostros de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia:
diferentes formas de violencias de género 12
- ▶ **Capítulo 2**
Dinámicas instituyentes, fronteras imaginarias y violencia urbana:
Aproximaciones socioterritoriales a la Comuna 10 de Pasto 28
- ▶ **Capítulo 3**
Canales de animación sociocultural para activar procesos de resiliencia
comunitaria frente al fenómeno de la violencia barrial 47



PARTE 2

Reflexiones sobre violencia y paz

- ▶ **Capítulo 4**
La pertinencia de la educación en los procesos de transición del
conflicto al post-conflicto 83
- ▶ **Capítulo 5**
Tejiendo colectivamente el cobertor de la revolución con el congreso
de los pueblos de Manizales 93
- ▶ **Capítulo 6**
Representación social de víctima y sentido de vida en miembros de una
mesa de víctimas del Valle del Cauca 112
- ▶ **Capítulo 7**
El posconflicto en Colombia: una revisión a través de los conceptos
de estado, conflicto y proceso de paz 129



PRÓLOGO

LOS ESTUDIOS INVESTIGATIVOS INTERDISCIPLINARES: UNA ALTERNATIVA MEDIACIONAL Y ORIENTADORA PARA LA PRAXIS LIBERADORA*José Edmundo Calvache López¹*

La Univesidad Cesmag fiel a su línea de “Formación de Hombres Nuevos para Tiempos Nuevos”, a su filosofía personalizante y humanizadora y en su compromiso de ser promotora de la formación humana integral y de espacios de convivencia y paz, ha hecho grandes esfuerzos, a lo largo del tiempo, para apoyar las iniciativas investigativas y de eventos académicos que permitan el reflexionar, el priorizar enfoques comunitarios que emerjan desde la realidad social y el servir de fuentes de ideas para garantizar la formulación de políticas de intervención claras y viables, en la lucha contra los problemas sociales más acuciantes y que vulneran constantemente los derechos humanos provocando impactos como injusticias, inequidades, exclusiones, discriminaciones, conflictos de convivencia y de paz.

En el contexto anterior y como una contribución a despertar una pedagogía social y una educación social alternativas que favorezcan y consoliden el “vivir en sociedad” se configura el presente texto como fruto de las disertaciones, discusiones y conclusiones vivenciadas en el III Congreso “Psicología – Pedagogías: Prácticas Liberadoras” (2016), donde, a través del desarrollo de las mesas temáticas y los contenidos de las diferentes ponencias encaminadas a pensar y repensar asuntos, fundamentalmente, del conflicto y el postconflicto colombiano, desde un punto de vista científico se confirma lo que plantea Carlos Gustavo Mejía Medina en su documento “Apuntes de un Investigador” al decir que el descubrimiento gradual de la

1 Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Magister en Lingüística Aplicada de la Universidad de la Sorbona (Paris), Especialista en Educación: Administración Educativa de la Universidad de Nariño, Licenciado en Educación: Lenguas Modernas de la Universidad de Nariño, Ex – Rector Universidad de Nariño (2011 – 2014). Actualmente Vicerrector Académico, Universidad Cesmag e Integrante del Grupo Modelos Pedagógicos. Correo Electrónico: ecalvache17@gmail.com / jecalvache@unicesmag.edu.co



realidad nos conduce a la intelección de nuevas perspectivas manifiestas a través del conocimiento, del lenguaje y las palabras, basados en las nuevas vivencias que al mismo tiempo nos remiten a un cambio permanente del marco investigativo, interpretativo y actitudinal con el que miramos la realidad*

Ponencias de socialización de resultados de investigación, como, entre otras, *“Los rostros de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia: diferentes formas de violencias de género”* (Ariadna Carolina Aldana Nope y Gloria del Pilar Cardona Gómez), *“La pertinencia de la educación en los procesos de transición del conflicto al post-conflicto”* (Carlos Adolfo Rengifo Castañeda, Mario Alberto Álvarez López, Diana Carolina Cañaveral Londoño), *“Tejiendo colectivamente el Cobertor de la Revolución con el Congreso de los Pueblos de Manizales”* (Yenny Andrea Belalcázar Vásquez), *“Representación Social de Víctima y Sentido de Vida en Miembros de una Mesa de Víctimas del Valle del Cauca”* (Luis Alejandro Lozano, Lina Marcela Quiceno, Wilson Alexander Sastoque), *“El Posconflicto en Colombia: una revisión a través de los conceptos de Estado, Conflicto y Proceso de Paz”* (Angie Lisseth Ortega Enríquez, Lina Marcela Quiceno), *“La sistematización de experiencia como modalidad investigativa: una posibilidad de construcción colectiva como ejercicio de aula en trabajo social”* (Diana Catalina Naranjo Tamayo), *“Dinámicas instituyentes de fronteras imaginarias emergentes de las violencias urbanas en la Comuna 10 de Pasto”* (Jonathan Harvey Narváez), dejan entrever la complejidad para estudiar la realidad social y la mediación de la interdisciplina (tácita o implícita) como una estrategia válida y confiable para abordar el conocimiento de los problemas sociales, plantear al tiempo las posibles soluciones en un marco de acción desde la intervención humana individual, comunitaria o política y hacer palpable lo dicho por Marcos González y José Eduardo Rueda (1998, p. 15) al expresar que la articulación entre campos disciplinarios que abordan objetos y problemas semejantes ha marcado el inicio de nuevas visiones en torno a la constitución de las ciencias. Se ha desbordado el territorio particular y fraccionado de ciertos sectores de la realidad lo cual ha posibilitado la formulación de interrogantes multifocales e interdisciplinarios.

* 26 de Marzo de 2018 recuperado de www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articles-169771_archivo.doc).



El estudio descrito en las intervenciones de los ponentes se sustenta, igualmente, en el discurso de la teoría crítica, que sin descuidar la historia de los hechos y acontecimientos sociales y naturales, advierte la necesidad de lograr un mundo o una sociedad altamente emancipada donde la persona ponga en marcha una práctica de vida reflexiva y concienciada con la disposición al trabajo comunitario y social para buscar alternativas de identificación, tratamiento y solución a varios de los factores que generan el conflicto social y que no han permitido la convivencia ciudadana, la democracia y la paz.

A lo largo de la exposición de las temáticas organizadas en este texto, la comunidad educativa, los grupos de investigación y la sociedad en general podrán descubrir cómo una resignificación de la práctica pedagógica posibilitadora de múltiples percepciones para la aprehensión de las problemáticas generadoras de conflicto desde la diversidad de factores, así mismo la posibilidad de valorar los encuentros dialógicos entre diferentes paradigmas y métodos de investigación y la invitación implícita a repensar la forma de abordaje de los problemas inherentes al conflicto social junto a multivariadas posibilidades de intervención, generando procesos de innovación y cambios que favorezcan el ser y el estar en nuestra sociedad, con paz y justicia social.





**INVESTIGACIONES SOBRE
VIOLENCIA Y PAZ
PARTE I**

CAPÍTULO 1

▶ LOS ROSTROS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA:

DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO



*Ariadna Carolina Aldana Nope
Gloria del Pilar Cardona Gómez*





CAPÍTULO 1

LOS ROSTROS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO

*Ariadna Carolina Aldana Nope y Gloria del Pilar Cardona Gómez²***Introducción**

En Colombia el conflicto armado surge entre los años 1950 y 1953 prolongándose hasta nuestros días; ha llegado a ser un enfrentamiento duradero y continuo entre diversos grupos que acuden a la fuerza para solucionar la controversia causada por la oposición entre los diferentes intereses o puntos de vista, donde la población civil suele ser la más afectada, no solo como víctimas, sino como objetivo de las estrategias para generar terror de las partes enfrentadas (Valencia, 2007).

Los grupos armados en Colombia han sido tanto ilegales, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento 19 de abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y los paramilitares, como legales, este es el caso de las fuerzas militares de Colombia.

En un principio las autodefensas campesinas solían caracterizarse por una ideología comunista (Morales, 2012), pero en la actualidad las causas del conflicto armado frecuentemente se relacionan para controlar los recursos económicos territoriales de los municipios más apartados de Colombia, tales como: petróleo, metales, diamantes, drogas (narcotráfico) o tierras, y son estas luchas irresueltas por los recursos, combinadas con el impacto del desplazamiento y la militarización en las zonas de conflicto, las que contribuyen a prolongar los conflictos armados existentes (Jack, 2003).

² Correo electrónico: cardona.pilar@gmail.com. Universidad El Bosque.

Colaboradoras: Laura Franco, Ms. Psicología Clínica Universidad de Bologna. Jessica Álzate y Mónica Arévalo, Psicólogas de la Universidad El Bosque.



Para poder obtener todos estos recursos se terminan imponiendo a la población por medio de la violencia, realizando masacres indiscriminadas y sometiéndola bajo el terror, afectando de esta manera posibles redes de apoyo del enemigo, entre las que se incluyen informantes, familiares y milicias (Echandía, 2001); se busca demostrar a la comunidad afectada que no puede apoyar al enemigo y que, en consecuencia, es mejor aliarse con el nuevo actor armado (Pardo, 2005). Para ello, los grupos armados han utilizado el homicidio, el secuestro, la desaparición forzada, el reclutamiento y la intimidación.

Los anteriores son algunos tipos de violencia que se presentan dentro del conflicto armado, pero es importante resaltar un tipo especial de violencia que se da con gran frecuencia en estos contextos: es la violencia contra la mujer y personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas que se configuran en una “Violencia de Género”. Esta hace referencia a cualquier acción, omisión, conducta o amenaza que puede causar muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y/o patrimonial a las mujeres, tal y como lo define la Ley 1761 de 2015. Frecuentemente está asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres, donde se produce una sobrevaloración de lo masculino en detrimento de lo femenino; este tipo de violencia puede suceder tanto en el ámbito público como en el privado, y se caracteriza por contribuir al mantenimiento de condiciones de desigualdad y discriminación en la sociedad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Cada año miles de mujeres, niñas y jóvenes en el país son afectadas por actos de violencia dirigidos hacia ellas por su condición femenina. Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015), en la actualidad existe el registro de 7'201.034 víctimas afectadas por el conflicto armado, y del total de los casos que hasta la fecha se han reportado, 8.152 hacen parte de delitos contra la libertad y la integridad sexual de las personas, donde las principales afectadas son las mujeres.

Lo anterior demuestra que la violencia sexual contra la mujer, que incluye la explotación y el abuso sexual, es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, perpetrada por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados, y en algunos casos aislados, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública. Estos actos se constituyen en crímenes graves bajo la legislación nacional y el Derecho Internacional Humanitario (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013).



La incidencia y severidad de la violencia de Género, especialmente la violencia contra la mujer, es la consecuencia de la discriminación y el desconocimiento de los derechos de las mujeres, que suele acentuarse más en contextos de conflicto armado, al igual que otras formas de discriminación ya presentes en la sociedad por la etnia y la clase social (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2011). El Modelo Ecológico Feminista Integrado propuesto por Lori Heise reconoce que la violencia contra la mujer es un fenómeno dinámico, que se produce en la interacción de diferentes factores como son las historias individuales, las relaciones más inmediatas, los distintos ámbitos socioeconómicos donde se desarrollan las personas, y por último, los contextos culturales arraigados en la sociedad (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015). En este último sistema, es donde se evidencian en mayor medida las características, creencias, actitudes y representaciones culturales que justifican y perpetúan la violencia contra las mujeres en los diferentes contextos tanto en el ámbito privado como en el público. El ordenamiento patriarcal de la sociedad y específicamente el que se da dentro del contexto del conflicto armado, provee las condiciones necesarias para que la violencia contra la mujer se produzca y a la vez permanezca a lo largo del tiempo. La división sexual de la sociedad dada por la rigidez de los roles y estereotipos de género, ubica a cierta parte de la población en un espacio relegado y en ocasiones menospreciado, lo cual trae como consecuencia un ordenamiento violento contra las mujeres, incluso sin la necesidad de utilizar la fuerza o la agresión sexual contra ellas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015).

Los roles de género en estos contextos producen expectativas consensuadas respecto de las conductas típicas, deseables o admiradas de hombres y mujeres, así como normas prescriptivas sobre aquellos comportamientos que elicitán aprobación de los demás y proveen sentimientos de orgullo o vergüenza; basadas en las diferentes posiciones que ocupan hombres y mujeres; las personas infieren que dichos roles reflejan atributos personales, propiedades inherentes o disposiciones internas (Eagly, Wood y Johannesen-Schmidt, 2004). Se encuentran reglamentados a través de una serie de pautas culturales, históricas y lingüísticamente construidas. Por eso, lo que se presenta en el marco del conflicto armado son hombres que portan armas, que son considerados proveedores, productores, trabajadores, protectores y la autoridad comunal, mientras que las mujeres, que se vuelven vulnerables a diferentes tipos de violencias, también son consideradas reproductoras, productoras/ trabajadoras secundarias y en algunas ocasiones pueden llegarse a considerar gestoras comunitarias.



En cuanto a los estereotipos, este concepto hace referencia al conjunto de creencias sobre las características que se asignan tanto a hombres como a mujeres (Gómez, 2007); suelen tener un componente cognitivo sobre los grupos, ya sea con una connotación negativa o positiva (Tajfel, 1984), y pueden enfocarse en la raza, el sexo, la orientación sexual, la procedencia y la edad (González, 2006). Además, son socialmente compartidas por un grupo específico y tienden a la generalización y la rigidez, debido a que los estereotipos son difícilmente modificables (Mazzara, 1998). Los estereotipos de género se originan en los comportamientos que las mujeres y los hombres generalmente desempeñan, los cuales pueden llegar a ser normativos y prescriptivos, lo que genera la determinación de actitudes y comportamientos esperados por cada género; así es como los hombres han sido relacionados a roles públicos y las mujeres a roles dentro del hogar (Velandia y Rodríguez, 2011).

Algunos estereotipos que se han establecido en la sociedad colombiana, los cuales han permeado en el marco del conflicto armado, han establecido a los hombres como independientes, agresivos, lógicos, valientes, competitivos, líderes, fuertes, decididos y con una sexualidad destinada al placer antes que a la reproducción (Fernández Poncela, 2002); y en el caso de las mujeres se ha considerado que son sumisas, tímidas, dependientes, emocionales, cálidas, delicadas, limitadas al mundo de lo privado -es decir a la vida doméstica-, destinadas a la reproducción, ya que se considera que el sueño de toda mujeres es ser madre y son además consideradas seres incompletos, porque se cree que alguien es mujer una vez se logra ser para alguien: ser madre, ser esposa o ser hija (Fernández Poncela, 2002 y Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2010).

Muchos grupos armados legales e ilegales suelen crear algunas normas sociales que privan a las mujeres de autonomía, lo cual propicia la idea de que es posible apropiarse de sus cuerpos y controlar su conducta y es precisamente esta idea de apropiación y control, la que dentro del conflicto armado suele exacerbar algunas formas de violencia de género como es la esclavitud sexual, las agresiones sexuales, la anticoncepción forzada y los abortos forzados (Corte Constitucional, 2008); esta imposición de reglas de conducta basadas en las normas y roles, es una estrategia adoptada por la guerrilla y los grupos paramilitares, fomentada por ideologías sexistas y homofóbicas. Cuando hombres y mujeres no se apegan a los roles y estereotipos de género, son merecedoras de tortura, amenazas, desapariciones forzadas, abusos violentos o expulsión de sus propias comunidades por parte de estos grupos (Martínez, et al., 2002).



Estas diferencias entre hombres y mujeres se encuentran fuertemente ancladas a las tradicionales adscripciones de género que atribuyen comúnmente a los hombres con la descripción de normas y roles de lo masculino, posicionándolos como el sexo dominante y a las mujeres con lo femenino, posicionándolas como subordinadas de los hombres (Cifuentes, 2009), y son precisamente estos aspectos los que demandan un análisis de la distribución y del ejercicio del poder en las estructuras sociales, antes de los periodos de conflicto y durante el conflicto armado, ya que estos suelen exacerbase provocando una mayor violencia de género contra las niñas, jóvenes y mujeres del país (Rojas, 2003).

Método

La presente investigación, es un estudio cualitativo enmarcado dentro de la perspectiva del construccionismo social que es una herramienta que permite descubrir las diferentes formas en que los individuos y los grupos participan en la construcción de su realidad social percibida (Agudelo y Estrada 2012), utilizando como metodología la investigación documental, mediante el análisis de contenido de relatos descritos en los documentos de diferente tipo: revistas de prensa, informes, libros, artículos, entre otros. La investigación documental hace referencia a la actividad de descubrir un conocimiento o solucionar un problema, al utilizar los documentos escritos o representativos de un tema en especial; esta investigación social se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de documentos producidos por la sociedad, con el fin de estudiar un fenómeno determinado (Rodríguez, 2005).

Este estudio se ejecutó, teniendo en cuenta varios pasos, el primero de ellos fue la delimitación del tema, a saber, violencias de género que en el marco del conflicto armado, así como los roles y estereotipos de género que se evidencian en este contexto; después se realizó el marco teórico, identificando la información más relevante sobre el tema a tratar; a continuación se efectuó la búsqueda documental en publicaciones, periódicos, libros, tesis, revistas, monografías y tratados sobre las formas de violencia de género de las que fueron víctimas mujeres excombatientes, lesbianas y transgénero, mujeres desplazadas y mujeres líderes; en seguida se desarrolló la elaboración de fichas bibliográficas y hemerográficas. El siguiente paso fue elaborar una matriz de análisis de contenido que permitiera identificar los diferentes tipos de violencia contra de las mujeres en el conflicto armado, así como los grupos armados que ejecutaban estas violencias, los roles y estereotipos, hechos victimizantes del conflicto armado y las consecuencias, todo esto en el ámbito individual, familiar y comunitario; para finalizar se realizaron los resultados y las conclusiones.



Los resultados de la investigación se lograron mediante el análisis de contenido de 100 relatos de mujeres desplazadas, lesbianas, transgénero, lideresas y combatientes, extraídos de diferentes fuentes como: documentos de instituciones y de organizaciones (Amnistía Internacional, Colombia Diversa, Corporación EcoMujer, Grupo de Memoria Histórica, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Oxfam Internacional, Ruta Pacífica de las Mujeres, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Universidad Nacional), prensa escrita (El Universal, El Tiempo y El Espectador) y textos como libros.

Dentro del análisis de contenido en los relatos se buscó la identificación de las categorías establecidas para su análisis: las formas de las violencias de género establecidas en la Ley 1761 de 2015 y Ley 1719 de 2014, roles y estereotipos femeninos asignados a las mujeres de acuerdo a la bibliografía revisada (Eagly, Henri Tajfel y Fernández Poncela), los agresores y victimarios reconocidos por el conflicto armado (Paramilitares, Guerrilla, Bacrim y Fuerzas Armadas), y las implicaciones de las violencias en el ámbito individual, familiar y comunitario. Surgieron dos categorías a saber: 1) las principales consecuencias de la violencia reportadas por las mujeres y 2) los hechos victimizantes reconocidos por la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, si bien no son formas de violencias de género si se puede observar que fueron formas de violencias utilizadas contra las mujeres especialmente.

De los 100 relatos revisados de las diferentes fuentes, solo 94 cumplieron con los criterios de contenido. Los relatos permitieron identificar las categorías establecidas y su análisis se realizó teniendo en cuenta la postura de la investigación frente al construccionismo social: se buscó con los relatos comprender que las personas construyen y sustentan los fenómenos sociales, mediante las prácticas colectivas que desarrollan (Tajfel, 1984). Los actores del conflicto armado no son ajenos a las dinámicas sociales y también utilizan los estereotipos y los roles de las mujeres para ejercer violencia; es así como se evidencia la violencia sexual en sus diferentes formas: violación, abuso sexual en menor de 14 años, aborto inducido, explotación sexual y trata de personas en los cuatro grupos de mujeres.

Los relatos no necesariamente tenían información de hechos violentos de quien contaba la historia, si no que hacían referencia a lo que sucedió en la familia o la comunidad, narrados por aquella persona que los vivió o que conocía la historia. Algunos de ellos permitieron observar e identificar que, frente a la violencia en el marco del conflicto armado, la víctima no es solamente la mujer, si no su familia y comunidad, y afecta a todos por igual.



En el caso de las combatientes, ellas explican cómo eran víctimas de abortos inducidos y como muchas veces eran ellas a las que se les obligaba a practicarlos, cumpliendo una función de “enfermeras”.

Resultados y Discusión

Por medio de esta investigación se logró identificar que la violencia de género que se presentó en el marco del conflicto armado, se registró con mayor frecuencia en ciertos grupos de mujeres víctimas por su hecho victimizante, por su orientación sexual y por su rol dentro del conflicto, entre ellas están: las desplazadas, las lesbianas, las transexuales, las lideresas y las excombatientes, quienes tienen mayor riesgo y vulnerabilidad de ser valoradas con mayor severidad por los estereotipos y roles socialmente construidos por el hecho de ser mujeres y ser estigmatizadas por estas condiciones y situaciones. A continuación se describe cada una de ellas y sus principales características.

En Colombia se estima que cerca del 40% de los miembros de las FARCEP son mujeres, su participación también es significativa en el ELN y, en menor proporción, en las filas paramilitares y en las autodefensas (Osava, 2008). En la selva, tanto mujeres como hombres, según su función en la organización, deben ir al combate, pagar guardia, ranchar (cocinar para toda la tropa), ir al río a cargar agua, hacer la caleta (sitio para dormir), recoger leña, abrir trincheras, hacer los “chontos” (sanitarios), encargarse de la enfermería, de las comunicaciones, del economato (administrar los alimentos), llevar correo, impartir cursos, dar órdenes y ser comandante (Ferro y Uribe, 2002). En algunos grupos armado se evidencian actos de violencia sexual como la anticoncepción forzada, los abortos forzados y violación contra ellas porque consideran que tienen vínculos con grupos enemigos o también como una forma de mostrar jerarquía y poder dentro de la organización criminal (Cifuentes, 2009).

En cuanto a mujeres lesbianas y transgénero, son varios los casos de personas asesinadas o amenazadas por su orientación sexual o identidad de género. Grupos armados como la guerrilla de izquierda, los paramilitares y los de ultraderecha, estipulan que las personas tengan comportamientos “normales” según sus creencias, estereotipos y roles de género, imponiendo el desplazamiento de mujeres prostitutas, drogadictos y comunidad LGBTI por medio de amenazas que pueden generar homicidios si se encuentra resistencia (Osava, 2008). Las mujeres lesbianas y transgéneros, por su orientación sexual e identidad de género son víctimas de exclusión, discriminación y persecución, siendo obligadas a desplazarse de su lugar de origen;



también muchas de ellas han sufrido mutilaciones, violaciones sexuales y homicidio (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013).

En cuanto al desplazamiento forzado es una forma de violencia que afecta de forma desproporcionada a las mujeres, quienes se ven obligadas a asumir la responsabilidad de la supervivencia de sus familias (Estrada, Ripoll, et al., 2010). Después de haber vivido la ruptura de la relación de pareja, pérdida del compañero sentimental, de sus hijos o desplazamiento del sitio donde viven y donde trabajan, ellas se ven obligadas a conseguir un nuevo sustento económico; además, el tener secuelas de abandono temprano y miedo, afecta directamente su autoestima y seguridad, generando crisis de identidad y sentimientos de inutilidad (Segura, 2010), lo cual conlleva a una posible inestabilidad en su área social, ya que los eventos que han ocurrido en su vida a raíz del conflicto armado generan un cambio en el comportamiento. Es importante resaltar que las mujeres víctimas del desplazamiento llegan a sufrir con mayor regularidad violencia física y sexual, durante el conflicto armado y después de éste (Jack, 2003).

De acuerdo con Mujeres por la paz (2012), en mujeres lideresas la degradación de sus condiciones de vida y la de sus familias genera en ellas, el estímulo para crear organizaciones, cooperativas o movimientos sociales de mujeres, con diferentes objetivos, como empoderar a otras víctimas y apoyarlas en los procesos de restitución de sus derechos políticos y sociales (Charlier y Ryckmans, 2003). En muchas ocasiones estas mujeres líderes u organizaciones de mujeres son víctimas de diferentes violencias de género como homicidios (Grupo de Memoria Histórica, 2011), persecuciones, detenciones, torturas, desapariciones, actos de violencia sexual, amenazas, daños a la propiedad, allanamientos, detenciones arbitrarias y robo de información; muchos de estos actos delictivos no solamente afectan a las lideresas sino también a sus familias. La mayoría de estos actos se han atribuido a integrantes de grupos armados ilegales, aunque algunos miembros de la fuerza pública también podrían estar implicados en estos ataques (Derecho, justicia, sociedad 2012).

La anterior revisión teórica, permitió plantear como objetivo principal la construcción de los relatos de vida de las mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado en Colombia, con el fin de identificar los diferentes roles y estereotipos género que se presentan en estos contextos y justifican las violencias basadas en género y las implicaciones de estos hechos en el ámbito individual, familiar como comunitario, mediante un análisis documental.



A continuación, se describe brevemente los resultados del estudio de acuerdo a los objetivos planteados:

El análisis de los relatos permitió identificar las diferentes formas de violencias. Cuando se revisa la Ley de Víctimas, se reconoce solo como delito las violencias sexuales tipificadas en el código penal como: “delito contra la libertad e integridad sexual”, pero los relatos de los cuatro grupos de mujeres permitieron establecer que además de estas violencias, ellas fueron víctimas de violencia física, psicológica y patrimonial (Ley 1761 de 2015) mediante hechos victimizantes del conflicto armado (Ley 1448 de 2011) como: reclutamiento y desplazamiento forzado, homicidio, secuestro y desaparición forzada. En los cuatro grupos de estudio (desplazadas, lesbianas y transgénero, lideresas y excombatientes) se estableció que fueron víctimas de violencias basadas en género; como se describe en el siguiente relato realizado durante un reinado de belleza de un pueblo: “El oso, abusó sexualmente de por lo menos tres de las candidatas del reinado” (Mujer desplazada).

Los estereotipos y roles son construcciones sociales que establecen la forma en la que las personas se relacionan; cuando se habla de “género” se identifica que la categoría hace referencia a lo “femenino y masculino” y se espera que las prácticas sociales y comportamientos se den de acuerdo a esas expectativas consensuadas que reflejan los atributos personales, propiedades inherentes o disposiciones internas (Eagly, Wood y Johanneesen–Schimdt, 2004). Al revisar las formas de violencia que se presentaron en los cuatro grupos de mujeres se encuentra que estas violencias, están justificadas en las creencias sobre lo que es masculino y femenino. Por ejemplo, muchas mujeres desplazadas tuvieron que vivir en carne propia la violencia sexual de ellas, de sus hijas o de vecinas de sus comunidades de forma sistemática por parte de los grupos armados, que justificaban la violencia como una forma de obtener información sobre el grupo armado ilegal: “A mí me violaron entre 8 a 9 soldados” (Mujeres Desplazada); cuando ocurre especialmente una violencia sexual se presume que la causante es la misma mujer, por su comportamiento o forma de vestir, lo que no permitió, en zonas de conflicto que muchas de ellas denunciaran “Me tocó quedarme callada... si hablaba la gente dice que una se lo buscó” (012 – Mujer desplazada).

Entre el grupo de mujeres lesbianas y transgénero, se encontró que las violencias física, psicológica y sexual fueron las que más se registraron. Muchas de ellas fueron violadas, ultrajadas y expuestas por su comunidad por el hecho de reconocerse con identidad y orientación sexuales no normativas, diferente a su rol de mujer:



“A una joven de 14 años la desnudaron y le colocaron un cartel que decía “soy lesbiana” dejándola en la calle, algunos pobladores afirmaron que fue violada por tres hombres armados” (Mujer lesbiana).

En las mujeres lideresas se registraron episodios de todas las violencias, entre estos se presentaron: la amenaza a sus familias, violaciones a sus hijas, secuestros para hacerles llamados de atención, entre otras: “Mónica fue violada en Bogotá por un agresor no identificado, y cree que esta situación se dio por el hecho de ser lideresa” (Lideresa); “La marcaron y le dejaron en la piel las tres letras de su organización AUC, durante la agresión le gritaban que se dedicara al hogar y a lo que sabía ser, criar y cocinar” (Lideresa). La amenaza más frecuente a las lideresas está dirigida a estar haciendo actividades políticas y no estar dedicadas al cuidado de sus familias.

Por último, en el grupo de combatientes se encontró que ellas han sido tanto agresoras como víctimas, la maternidad y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos eran controlados por los comandantes de los campamentos, en su mayoría hombres. “Fui obligada abortar” (078 – Excombatientes); Pero además por ser mujeres eran ellas mismas que debían realizar los procedimientos por ser consideradas enfermeras “Nos obligaban a realizar los abortos” (071 – Excombatientes).

Todas estas violencias contra las mujeres han tenido diferentes consecuencias individuales, familiares y sociales; el Estado Colombiano busca mediante la Ley de víctimas poder establecer la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; se espera que pueda dar respuesta a sus necesidades; entre las consecuencias que refieren las mujeres de los cuatro grupos se encuentra: La discriminación por su comunidad y la sociedad, Desajuste emocional, sensación de soledad, sensación de odio, consumo de sustancias psicoactivas, miedo, amenaza, especialmente, en las lideresas que solicitan y requieren medidas de protección. Es entonces donde surge la gran pregunta como resultado de esta investigación ¿está Colombia preparada para la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado? Y nuestra respuesta es NO, porque hasta ahora se reconocen lo que por años han tenido que vivir los colombianos, una violencia invisibilizada, que no alcanza a evidenciar la magnitud de sus consecuencias, especialmente en lo que han tenido que vivir las mujeres.



Referencias

- Agudelo, M. y Estrada P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. Universidad del valle. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/6341/1/14-%20Constructivismo%20y%20construccionismo%20social.%20Algunos%20puntos%20comunes%20y%20algunas%20divergencias%20de%20estas%20corrientes%20te%C3%B3ricas.pdf>
- Cifuentes, M. (2009). La Investigación Sobre Género y Conflicto Armado. *Eleuthera*, 3, 127-164.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/justicia-verdad-reparacion-es.pdf>.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2011). Manual de documentación de casos y de orientación a mujeres víctimas de la violencia de género en el marco del conflicto armado. Bogotá: Puntoaparte Editores.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1761 del 6 de Julio de 2015 Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1719 del 18 de Julio de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

